

# CENTROS DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN - CATI

---

GUÍA  
DE APLICACIÓN

El programa de los Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI), que organiza la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) está pensado para facilitar el acceso de los innovadores a servicios de información sobre tecnología y a otros servicios conexos de alta calidad, prestados a escala local.

La OMPI trabaja de forma conjunta con los gobiernos de los Estados miembros a fin de apoyar la creación y el funcionamiento eficaz de los CATI:

- Facilitando el acceso a bases de datos sobre patentes y otros recursos científicos y tecnológicos
- Fortaleciendo las capacidades del personal de los CATI mediante cursos de formación presenciales y a distancia
- Proporcionando información y material de formación
- Prestando asistencia en las actividades de sensibilización
- Intercambiando experiencias y prácticas óptimas

## INTRODUCCIÓN

Esta guía está destinada a los gobiernos y las instituciones que deseen participar en el programa de los CATI. En ella se describen las cuatro fases principales necesarias para la creación y el correcto funcionamiento de un CATI, a saber:

- Planificación del proyecto
- Inicio del proyecto
- Desarrollo de recursos
- Prestación de servicios

Para más información o en caso de que se necesite asistencia, visite nuestro sitio web [www.wipo.int/tisc](http://www.wipo.int/tisc) o póngase en contacto con nosotros en [tisc@wipo.int](mailto:tisc@wipo.int).

---

## PRINCIPALES PARTES INTERESADAS Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN

En la creación de las redes nacionales de CATI están implicadas varias partes interesadas, cada una con sus propias funciones y responsabilidades.

---

### OMPI

- Ayuda a los gobiernos participantes a preparar la documentación del proyecto
- Presta asistencia en materia de formación y recursos
- Posibilita el intercambio de experiencias y prácticas óptimas entre los CATI

---

### Administraciones gubernamentales

- Identifican las prioridades nacionales
- Evalúan las necesidades de los usuarios
- Aprueban la documentación de los proyectos

Ejemplos: Oficinas nacionales de propiedad intelectual; ministerios; organismos gubernamentales; representaciones diplomáticas

---

### Unidades encargadas de la coordinación

- Identifican las posibles instituciones anfitrionas, evalúan sus capacidades y les ayudan a sumarse al proyecto de los CATI
- Actúan como intermediarias principales entre la OMPI y las instituciones anfitrionas de los CATI
- Coordinan las actividades de la red nacional de CATI
- Supervisan y evalúan la marcha de los proyectos de CATI

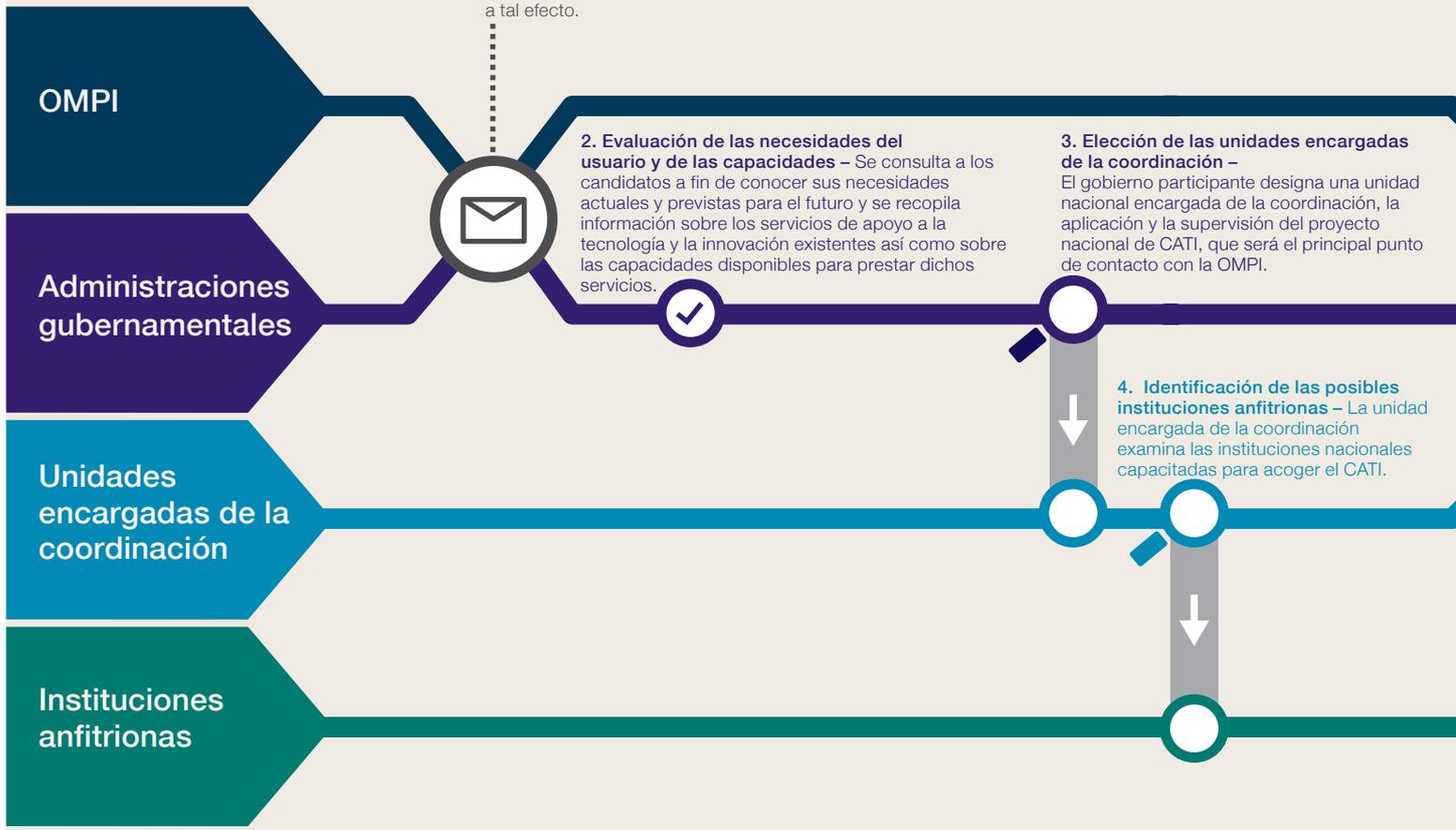
---

### Instituciones anfitrionas

- Proporcionan personal técnico y administrativo para prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación
- Proporcionan las instalaciones e infraestructuras

Ejemplos: Instituciones académicas o de investigación; cámaras de comercio; parques científicos y tecnológicos; incubadoras de tecnología, de innovación o de empresas; asociaciones profesionales

## PRIMERA FASE: PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO



### Primera fase: Planificación del proyecto

#### 1. Solicitud oficial a la OMPI

Se envía una solicitud oficial en nombre del gobierno interesado en la que se propone la ejecución de un proyecto nacional de CATI y se pide la asistencia de la OMPI a tal efecto.

#### 2. Evaluación de las necesidades del usuario y de las capacidades

Conocer las necesidades de los posibles clientes es fundamental a fin de asegurarse de que exista una demanda de los servicios de apoyo a la tecnología y la innovación que se establezcan para prestar apoyo a dichos clientes. Se puede obtener la siguiente información de los posibles usuarios:

- Qué tipo de apoyo necesitan para su investigación o actividad comercial, concretamente en lo relativo a la propiedad intelectual (patentes, marcas, diseños industriales, derechos de autor, etcétera) y a tecnología;
- De qué manera ayudan estos servicios a sus actividades;
- Cómo prefieren obtener el apoyo (por ejemplo de forma presencial, por teléfono, correo electrónico o por Internet);
- A dónde es más probable que acudan en busca de servicios de apoyo a sus actividades (por ejemplo a la universidad, a la cámara de comercio o a una biblioteca).

Esta información se puede obtener realizando encuestas, entrevistas y grupos de debate, entre otros métodos. Para asegurarse una

cobertura amplia y una respuesta adecuada se pueden emplear las siguientes fórmulas:

- Hacer propaganda y realizar encuestas en sitios web o en las plataformas de redes sociales;
- Por medio de “multiplicadores”(por ejemplo instituciones gubernamentales o redes o asociaciones existentes) a fin de ampliar el alcance de las actividades de recopilación de información;
- Vincular las actividades de recopilación de información a otras actividades (por ejemplo a reuniones o a actividades de formación);
- Ofrecer incentivos por la realización de las encuestas o por la participación en las entrevistas o grupos de debate y utilizar los medios de comunicación de Internet con fines publicitarios y para realizar las encuestas.

Puede ser útil obtener una visión general de los servicios que ya se prestan de alguna manera en el país en cuestión a fin de identificar las lagunas existentes en materia de servicios.

Asimismo, el análisis de las capacidades y de los recursos con los que se cuenta para cubrir las lagunas, así como saber dónde obtener esos recursos y esas capacidades nos ayudará en la creación de la red de CATI (qué instituciones anfitrionas pueden formar parte de la red) y a identificar las carencias en materia de capacidades.

#### 3. Elección de las unidades encargadas de la coordinación

El gobierno participante ha de designar una unidad encargada de la coordinación, la aplicación y la supervisión del proyecto nacional de CATI, que será la intermediaria entre la OMPI y las instituciones anfitrionas de la red de CATI.

#### 4. Identificación de las posibles instituciones anfitrionas

Las unidades encargadas de la coordinación han de identificar las instituciones capacitadas para albergar los CATI, que serán las que, en última instancia, prestarán los servicios de apoyo a la tecnología y la innovación.

El tamaño de la red nacional de CATI (que puede variar desde un solo centro a una red compleja que cuente con varias instituciones anfitrionas) dependerá de las necesidades que tengan los posibles clientes y de la distribución que exista en cada país de las capacidades y los recursos necesarios para la prestación de los servicios.

Entre las instituciones que pueden albergar los CATI se encuentran las universidades que cuenten con facultades de ciencias o ingeniería, los centros de investigación, los parques tecnológicos, las asociaciones empresariales, etcétera.

Las instituciones anfitrionas pueden albergar a su vez las unidades encargadas de la coordinación; por ejemplo, una oficina nacional de propiedad intelectual puede albergar la unidad encargada de la coordinación y facilitar además servicios de apoyo a la tecnología y la innovación.

#### 5. Plan de aplicación

Las administraciones gubernamentales han de desarrollar un plan de aplicación basado en un proyecto, contando para ello con el apoyo y el asesoramiento de la OMPI. En dicho plan deberán especificarse:

- Los objetivos y los resultados previstos
- Las actividades y su calendario de aplicación

## SECUNDA FASE: INICIO DEL PROYECTO

**5. Plan de aplicación –**  
Se elige un enfoque para el desarrollo del CATI a nivel nacional.

**1. Firma del acuerdo de prestación de servicios –**  
La OMPI y la administración gubernamental firman un acuerdo de prestación de servicios en el que se especifican las aportaciones y las responsabilidades de cada una dentro del proyecto y en el que se incluye el plan de aplicación.

**2. Suscripción de acuerdos institucionales a nivel nacional –**

Las administraciones gubernamentales o las unidades encargadas de la coordinación también pueden firmar acuerdos institucionales con las instituciones anfitrionas.

- Indicadores del avance del proyecto y fuentes de información sobre dichos indicadores

El plan deberá tener en cuenta las necesidades y las capacidades detectadas así como la globalidad de las estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual, innovación y desarrollo de los gobiernos participantes.

Los objetivos y los resultados previstos podrán estar relacionados con los objetivos globales en materia de innovación y desarrollo y han de basarse en los principios SMART (es decir, han de ser específicos, mensurables, factibles, realistas, sujetos a plazos y coherentes). El calendario de aplicación de las actividades deberá tener en cuenta los recursos disponibles y la interdependencia que pueda haber entre las distintas actividades. Los indicadores deberán elegirse de forma que no solo reflejen con exactitud los resultados que tienen que medir, sino que permitan realizar un seguimiento sin excesiva dificultad.

### Prácticas óptimas

- La realización de un proceso exhaustivo de consultas, recopilación de información y planificación puede ayudar a garantizar el compromiso de todas las partes implicadas en el proyecto, sensibilizándolas sobre el proyecto y su función en él y garantizando que se tengan en cuenta sus intereses.
- Las actividades encaminadas a la creación de un CATI son más eficaces si están plenamente integradas en las estrategias nacionales de propiedad intelectual, innovación y desarrollo, en cuyos marcos pueden ayudar a consolidar las infraestructuras de innovación mejorando el acceso a la información tecnológica y desarrollando servicios de especialistas.

### Secunda fase: Inicio del proyecto

#### 1. Acuerdo de prestación de servicios

La OMPI y la administración gubernamental firman un acuerdo de prestación de servicios en el que se especifican las aportaciones y las responsabilidades de cada una dentro del proyecto. En el acuerdo de prestación de servicios se designan asimismo de forma oficial la unidad nacional encargada de la coordinación y el punto de contacto por parte de la OMPI.

Por norma general, los gobiernos participantes han de garantizar la disponibilidad de:

- Instalaciones e infraestructura técnica;
- Personal.

Por su parte, la OMPI puede ofrecer:

- Apoyo para el acceso a los sistemas de bases de datos sobre patentes y a los recursos científicos y tecnológicos;
- Cursos de formación presenciales y a distancia;
- Material didáctico e informativo;
- Apoyo para actividades de sensibilización;
- Plataformas y actividades que faciliten el intercambio de experiencias y de prácticas óptimas en el marco de cada red nacional de CATI o entre las distintas redes.

El acuerdo de prestación de servicios puede servir asimismo como evidencia de los servicios que se han de prestar y de los posibles sistemas de tasas de los distintos servicios. Aunque normalmente no se cobre nada por los servicios y los recursos que aporta la OMPI, los

gobiernos participantes podrán cobrar tasas por otros servicios de valor añadido a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de los CATI.

#### 2. Acuerdos institucionales a nivel nacional

Las administraciones gubernamentales o las unidades encargadas de la coordinación también pueden firmar acuerdos institucionales con las instituciones anfitrionas. En los acuerdos institucionales se pueden especificar las aportaciones y las responsabilidades de las unidades nacionales encargadas de la coordinación y de las instituciones anfitrionas, así como aspectos específicos relativos, por ejemplo, al tratamiento de la información confidencial.

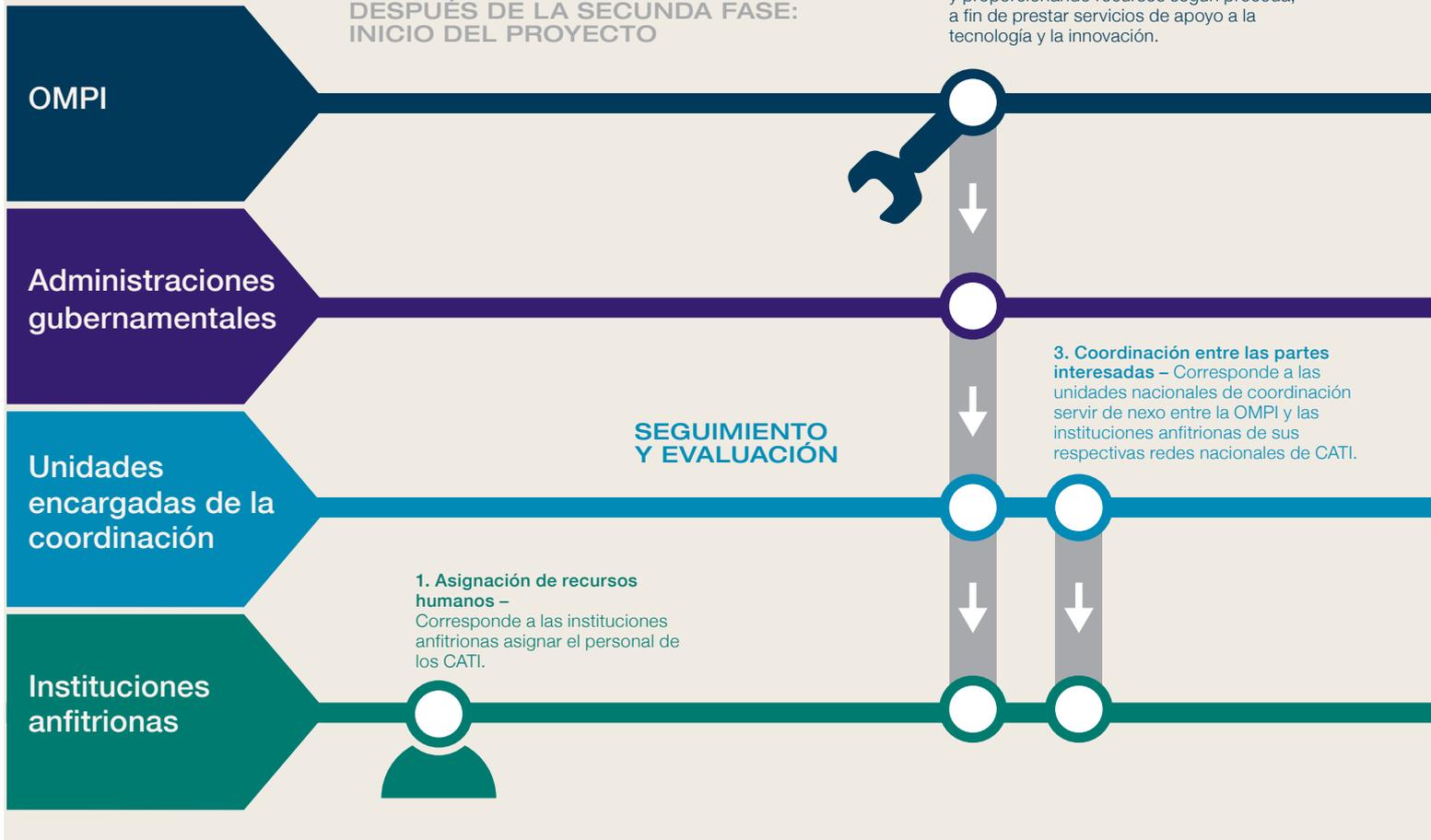
### Prácticas óptimas

- Los acuerdos institucionales pueden resultar útiles a fin de garantizar que los encargados de tomar decisiones en las instituciones anfitrionas sean plenamente conscientes y se comprometan con el proceso de desarrollar CATI en sus instituciones. Esto puede servir para gestionar las expectativas y para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios a fin de crear los CATI.
- Los acuerdos institucionales pueden servir asimismo para garantizar cierta uniformidad en el nivel de calidad de los servicios que se prestan, incluyendo un compromiso respecto de los recursos que se van a invertir (cantidad de personal y su currículum y alcance de las instalaciones o de las infraestructuras técnicas) o de los servicios que se van a ofrecer (horario de apertura, certificados).

## TERCERA FASE: DESARROLLO DE RECURSOS

DESPUÉS DE LA SEGUNDA FASE:  
INICIO DEL PROYECTO

**2. Formación y provisión de recursos** –  
La OMPI apoya el fomento de las capacidades mediante cursos de formación y proporcionando recursos según proceda, a fin de prestar servicios de apoyo a la tecnología y la innovación.



### Tercera fase: Desarrollo de recursos

#### 1. Asignación de recursos humanos

Las instituciones anfitrionas asignan el personal que recibirá la formación para asistir a los clientes en la utilización de las bases de datos de documentación y prestar los servicios de apoyo a la tecnología y la innovación. Este personal podrá estar compuesto por empleados que ya trabajen en la institución destinados a estos servicios a tiempo parcial o completo.

Dependiendo de las capacidades del personal seleccionado, el proceso de fomento de las capacidades del personal de los CATI podrá requerir de un compromiso importante en materia de tiempo, aspecto este que deberá ser tenido en cuenta por la institución anfitriona.

#### 2. Formación y provisión de recursos

La OMPI colabora en el fomento de las capacidades técnicas de las personas que integrarán el personal de los CATI impartiendo cursos presenciales y a distancia y aportando asimismo material didáctico e informativo.

La OMPI ayuda de forma oportuna a las instituciones anfitrionas a obtener acceso a los sistemas de bases de datos sobre patentes y a los recursos tecnológicos y científicos que hacen posible la prestación de servicios de apoyo a la tecnología y la innovación. Asimismo, se pueden facilitar publicaciones a fin de colaborar en el desarrollo de los recursos bibliotecarios de las instituciones anfitrionas.

#### 3. Coordinación entre las partes interesadas

Las unidades encargadas de la coordinación han de contribuir al correcto funcionamiento de sus respectivas redes nacionales de CATI ayudando en la realización de las actividades de formación, evaluando los avances realizados por las instituciones anfitrionas y comunicando las novedades que se produzcan a todas las partes interesadas.

#### Prácticas óptimas

- La inclusión de un calendario de formación en el plan de aplicación puede ayudar a las instituciones anfitrionas a garantizar la disponibilidad de su personal para participar en las actividades de formación.
- El contacto permanente de las unidades encargadas de la coordinación con las personas que integrarán el personal de los CATI permite evaluar los avances de dichas personas en el desarrollo de las capacidades necesarias para la realización de sus futuras funciones, identificar otras necesidades que puedan surgir en materia de formación y establecer un enfoque más eficaz para responder a dichas necesidades. La comunicación puede establecerse en persona, por teléfono o correo electrónico, o mediante herramientas de Internet como por ejemplo los grupos de debate.
- Las instituciones anfitrionas disponen de muchos recursos de forma gratuita, algunos en el sitio web de la OMPI y en la sección de dicho sitio dedicada de forma específica a los CATI. Otra opción práctica para las unidades encargadas de la coordinación y para el personal de los CATI es recopilar información sobre recursos que les parezcan de especial utilidad, para compartirla con sus redes nacionales o incluso con otras redes.

### Cuarta fase: Prestación de servicios

#### Servicios fundamentales

Los CATI prestan los siguientes servicios fundamentales:

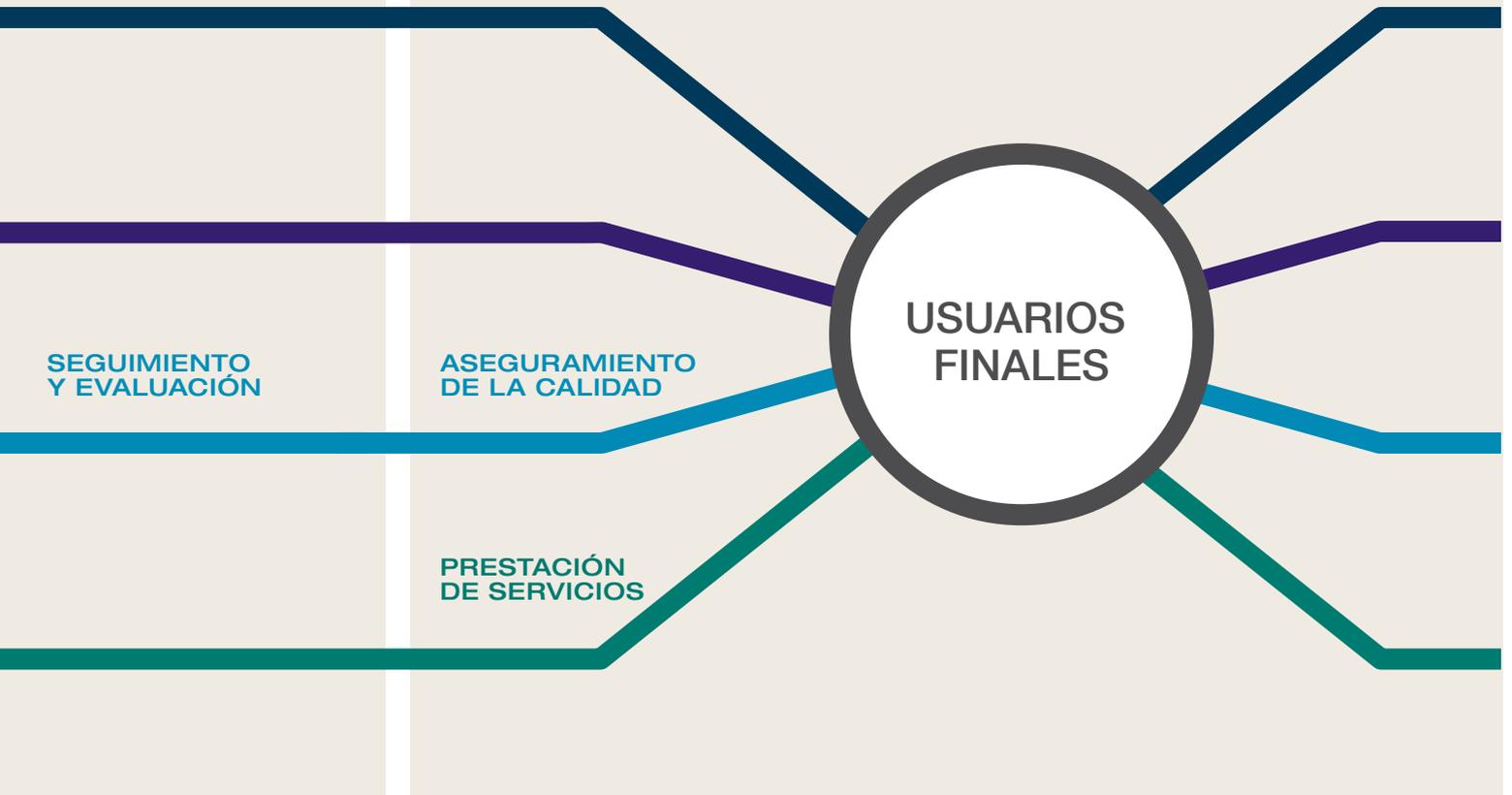
- Acceso a los sistemas de bases de datos en Internet sobre patentes y a los recursos científicos y tecnológicos;
- Acceso a publicaciones sobre propiedad industrial;
- Asistencia en la búsqueda y la obtención de información sobre tecnología.

#### Servicios adicionales

En función de las necesidades detectadas y de las capacidades disponibles, los CATI pueden asimismo prestar los servicios siguientes:

- Formación para la búsqueda en bases de datos;
- Búsquedas específicas (novedad, estado de la técnica e infracciones);
- Análisis de la tecnología y de las actividades de los competidores;
- Información básica sobre normas de propiedad industrial;
- Información básica sobre gestión y estrategias de propiedad industrial;
- Información básica sobre comercialización y *marketing* de tecnología.

## CUARTA FASE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS



### Apoyo de la OMPI

La OMPI presta, entre otros, los siguientes servicios a los CATI en apoyo a sus actividades ordinarias:

- Plataformas de intercambio de experiencias. La OMPI ofrece una serie de recursos de apoyo al intercambio y la divulgación de las experiencias y las prácticas óptimas entre los CATI, tanto a nivel nacional como internacional, entre los que se incluyen las plataformas en Internet de gestión de los conocimientos y las oportunidades en materia de formación y sensibilización. Estos recursos se ven respaldados además por la elaboración de normas como por ejemplo los planes de certificación de las capacidades.
- Informes de análisis de la actividad de patentamiento. En estos informes se ofrece una visión exhaustiva de un sector concreto de la tecnología y pueden servir como base para debates sobre políticas, la planificación estratégica de la investigación o la transferencia de tecnología.
- Servicio de la OMPI de información sobre patentes para los países en desarrollo (WPIS). Para búsquedas más complejas, la OMPI se coordina con las oficinas donantes a fin de obtener informes relativos al estado de la técnica dentro de una tecnología en concreto.

### Lista de comprobación

#### Primera fase: Planificación del proyecto

- Solicitud enviada
- Evaluación realizada
- Unidades encargadas de la coordinación elegidas
- Instituciones anfitrionas identificadas
- Plan de aplicación acordado

#### Segunda fase: Inicio del proyecto

- Acuerdo de prestación de servicios firmado
- Acuerdos institucionales a nivel nacional suscritos

#### Tercera fase: Desarrollo de recursos

- Actividades de formación planificadas (o analizadas si forman parte del plan de aplicación)
- Actividades de formación aplicadas
- Evaluados las capacidades y los recursos de las instituciones anfitrionas

Este ciclo se repite según proceda.

Para más información,  
visite el sitio Web de la OMPI en  
[www.wipo.int](http://www.wipo.int)

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
34, chemin des Colombettes  
P.O. Box 18  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza

Teléfono:  
+4122 338 91 11  
Fax:  
+4122 733 54 28